Universidad Complutense de Madrid

	MODELO BAD 2
CÓDIGO DEL CONCURSO:220424/PAD/018	MODELO PAD_2
,	22/04/24
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMA	AL.
DEPARTAMENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA	
FACULTAD: VETERINARIA	
Resolución de fecha 3 de JUNIO de 2024 por	la que se hace pública, d
	
de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:	
	a la convocatoria arrib
referenciada:	i la convocatoria arric
Telefeliciada.	
ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MARÍA	
VILLAVERDE MORCILLO, SILVIA	
ASDIDANTES EYCULIDOS/AS	Causa/s de exclusión
ASPIRANTES EXCEDIBOS/ AS	causa/s de exclusion
	ANTES EXCLUIDOS/AS Causa/s de exclusión ANTES EXCLUIDOS/AS Causa/s de exclusión Cicado oficial del nivel de idioma C1 icante del pago o exención de tasas por derechos de examen. ración jurada.
(1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.	
(2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1	
(3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derec(4) No presentar declaración jurada.	nos de examen.
(5) Presentar la instancia fuera de plazo.	

Código Seguro De Verificación	6971-3662-5769P6A6D-714D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	03/06/2024 15:46:55
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	03/06/2024 15:19:05
	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	03/06/2024 11:07:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6971-3662-5769P6A6D-714D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	5 DE JUNIO DE 2024
Hora:	Cita previa laura.andrade@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal. Facultad de Veterinaria

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

JOSÉ ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA Y SERRANO DE LA CRUZ

Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 3/6/24

LAURA ANDRADE MORENO

Código Seguro De Verificación	6971-3662-5769P6A6D-714D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	03/06/2024 15:46:55
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	03/06/2024 15:19:05
	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	03/06/2024 11:07:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6971-3662-5769P6A6D-714D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

